

Su compra se hacía imprescindible para cumplir con la normativa actual

## **EL AYUNTAMIENTO ADQUIERE UN NUEVO SONÓMETRO**

**Vva. de la Cañada, 13 de feb.-** El Ayuntamiento acaba de adquirir un nuevo sonómetro para la realización de mediciones del nivel de ruido en el municipio. Sustituye al comprado en el año 2001 y además de medir análisis de frecuencias, cuenta con un software que calcula directamente el nivel de ruido. Tanto la Policía Local como el personal de la Oficina Técnica Municipal encargado de las mediciones han recibido un curso de formación sobre el manejo del nuevo equipo.

### **Adaptado a la normativa**

La adquisición de este sonómetro responde a la nueva normativa vigente en la Comunidad de Madrid, según la cual las mediciones acústicas deben realizarse de acuerdo con la ley estatal del ruido. Dicha norma establece que además del parámetro LAeq (nivel sonoro continuo equivalente), se tienen que medir otra serie de variables (componentes tonales emergentes, componentes de baja frecuencia y ruido de carácter impulsivo).